

**ORGANISMO ACREDITADO POR EL ONA**  
**FICHA DE CLIENTE**

<b>NOMBRE</b>	<b>Organismo Nacional de Certificación-ONC del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología-INTN</b>
<b>TIPO DE ORGANISMO</b>	<b>Organismo de Certificación de Productos</b>
<b>CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN Nº:</b>	<b>ONA-CA/OCP005</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>Avda. Gral. Artigas N° 3973 y Gral. Roa</b>
<b>CIUDAD</b>	<b>Asuncion</b>
<b>TELEFONO</b>	<b>021 288-6000 Interno 2109</b>
<b>PERSONA DE CONTACTO</b>	<b>Lic. Erika Etcheverry, Directora del Organismo Nacional de Certificación-ONC</b>
<b>E-MAIL</b>	<b>eetcheverry@intn.gov.py</b>

**ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN CONCEDIDA AL ORGANISMO NACIONAL DE CERTIFICACION-ONC DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA-INTN, DE ACUERDO NORMA NP-ISO/IEC 17065:2014 “EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA LOS ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, PROCESOS Y SERVICIOS” (Reaprobación/2016) EQUIVALENTE A LA NORMA INTERNACIONAL ISO/IEC 17065:2012 Y DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS REGLAMENTOS, CRITERIOS Y POLÍTICAS DEL ONA APLICABLES A LOS ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, EN SU VERSIÓN VIGENTE.**

<b>Nº</b>	<b>Productos/Procesos/ Servicios a Certificar</b>	<b>Norma/Documentos de referencia/Procedimientos</b>	<b>Modelo/Esquema de Certificación</b>	<b>Fecha de Acreditación</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>
1	Cables aislados con policloruro de vinilo (PVC) para tensiones nominales hasta 450/750 V, inclusive	- PNA-NM 247-1:2000. Cables aislados con policloruro de vinilo (PVC) para tensiones nominales hasta 450/750 V, inclusive – Parte 1 - Requisitos generales (IEC 60227-1, MOD). Noviembre/2008. Primera Edición. - PNA-NM-247-3:2002 Cables aislados con policloruro de vinilo (PVC) para	Tipo 5 (NP-ISO/IEC 17067:2014)	13/05/2021	13/05/2024

		<p>tensiones nominales hasta 450/750 V, inclusive – Parte3 - Cables unipolares (sin envoltura) para instalaciones fijas (IEC 60227-3, MOD). Noviembre/2008. Primera Edición.</p> <p>- PNA-NM-247-5: 2002 Cables aislados con policloruro de vinilo (PVC) para tensiones nominales hasta 450/750 V, inclusive – Parte 5 – Cables flexibles (cordones) (IEC 60227-5, MOD). Noviembre/2008. Primera Edición</p> <p>- Resolución N° 803/2018 del Ministerio de Industria y Comercio “Por la cual se reglamenta la fabricación, importación y comercialización de cables de la partida arancelaria NCM 8544, y se abrogan las Resoluciones N° 553 de fecha 26 de agosto de 2009 y N° 1014 de fecha 10 de octubre de 2014”.</p>			
2	Cables de energía con aislamiento extruido para tensiones nominales de 1,0 kV y 3,0 kV	<p>- Norma Paraguaya NP 2 007 88 Cables de energía con aislamiento extruido y sus accesorios para tensiones nominales de 1 kV (Um=1,2 kV) hasta 30 kV (Um=36 kV). Cables de tensión nominal de 1 KV (Um=1,2 kV) y 3 kV (Um=3,6 kV). Diciembre/2013. Segunda Edición.</p> <p>- Resolución N° 803/2018 del Ministerio de Industria y Comercio “Por la cual se reglamenta la fabricación, importación y comercialización de cables de la partida arancelaria NCM 8544, y se abrogan las Resoluciones N° 553 de fecha 26 de agosto de 2009 y N° 1014 de fecha 10 de octubre de 2014”.</p>	Tipo 5 (NP-ISO/IEC 17067:2014)	13/05/2021	13/05/2024
3	Pilas y baterías primarias, comunes de Carbón-zinc y alcalinas de Manganeseo.	<p>- Ley N° 3107/2006 “Que reglamenta la importación, fabricación, ensamblado, tránsito, transporte, depósito y comercialización de pilas y baterías primarias, comunes de Carbón- Zinc y alcalinas de Manganeseo, nocivas para la salud humana y el ambiente.</p> <p>- Decreto N° 4.926/2010 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 3.107/2006, “Que reglamenta la importación, fabricación, ensamblado, tránsito, transporte, depósito y comercialización de pilas y baterías primarias, comunes de Carbón – Zinc y alcalinas de Manganeseo, nocivas para la salud humana y el ambiente”.</p> <p>- Resolución MIC N° 970/2010 “Por la cual se reglamenta el Decreto N° 4.926/2010 de fecha 18 de agosto de 2010 “Por el cual se reglamenta la Ley</p>	Tipo 1b (NP- ISO/IEC 17067:2014)	13/05/2021	13/05/2024

		Nº 3.107/2006, “Que reglamenta la importación, fabricación, ensamblado, tránsito, transporte, depósito y comercialización de pilas y baterías primarias, comunes de Carbón – Zinc y alcalinas de Manganeso, nocivas para la salud humana y el ambiente”.			
4	Lámparas incandescentes de uso doméstico y generales y lámparas fluorescentes compactas, circulares y tubulares	<p>- NP 51 001 13. EFICIENCIA ENERGÉTICA. Etiquetado genérico de desempeño energético. Requisitos generales. Julio/2013. Primera Edición.</p> <p>- NP 51 004 15. EFICIENCIA ENERGÉTICA. Etiquetado de Eficiencia Energética para lámparas fluorescentes compactas, circulares y tubulares. Requisitos generales. Agosto/2015. Primera Edición.</p> <p>- NP 51 005 15. EFICIENCIA ENERGÉTICA. Etiquetado de Eficiencia Energética para lámparas incandescentes de usos domésticos y similares. - Requisitos generales Agosto/2015. Primera Edición.</p> <p>- Resolución del Ministerio de Industria y Comercio Nº 804 del 13 de agosto de 2018 Por la cual se reglamenta el Decreto Nº 7.103 de fecha 27 de abril de 2017 “Por el cual se crea el registro de fabricantes e importadores de lámparas incandescentes y fluorescentes, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, se establece el régimen de licencia previa de importación y la certificación obligatoria de eficiencia energética”.</p>	Tipo 2 (NP-ISO/IEC 17067:2014)	13/05/2021	13/05/2024
5	Bolsa de polietileno (PE) reutilizable para el transporte de productos distribuidos al por menor.	<p>- NP 59 001 16. Plásticos. Bolsa de polietileno (PE) reutilizable para el transporte de productos distribuidos al por menor. Requisitos técnicos, métodos de ensayo y aspectos ambientales. Diciembre/2019. Tercera Edición</p> <p>- Resolución del Ministerio de Industria y Comercio Nº 353/2017 Por el cual se reglamenta el Artículo 2º del Decreto Nº 5.537/2016 “Que reglamenta la Ley Nº 5.414/2015 “De promoción de la disminución del uso de plástico Polietileno” y se establece el régimen de licencia previa de importación de bolsas de plástico y bolsas biodegradables”.</p>	Tipo 2 (NP-ISO/IEC 17067:2014)	13/05/2021	13/05/2024
	Bolsas de plástico reutilizable con alto	- PNA 59 002 20. Plásticos. Bolsa de plástico reutilizable con alto contenido en reciclado para el transporte de productos. Bolsas de polietileno (PE).	Tipo 2	18/11/2021	13/05/2024

6	contenido en reciclado para el transporte de productos.	- Resolución del Ministerio de Industria y Comercio N° 178/2021 por la cual se modifican los Artículos 7° y 29° y el Anexo I de la Resolución del Ministerio de Industria y Comercio N° 353/2017 Por el cual se reglamenta el Artículo 2° del Decreto N° 5.537/2016 “Que reglamenta la Ley N° 5.414/2015 “De promoción de la disminución del uso de plástico Polietileno” y se establece el régimen de licencia previa de importación de bolsas de plástico y bolsas biodegradables”.	(NP-ISO/IEC 17067:2014)		
---	---	---	-------------------------	--	--

FOR224 Rev. 00